

ACORDADA N° 32
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor / Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que en atención a lo expuesto por el señor Presidente de / la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital en oficio / del día de la fecha y teniendo en cuenta las dificultades que se invoca existir para que los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Nros. 5 y 29 del fuero -a raíz de su mudanza e instalación- comiencen a funcionar el día lunes 2 de octubre próximo.-

Resolvieron:

Prorrogar el feriado judicial -a los efectos procesales- / para los mencionados Juzgados en lo Civil hasta el día lunes 2 de octubre próximo, inclusive.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. A. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas
(Secr.)